

"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



FT-SG.045 v1

INVITACION PUBLICA

INVITACION PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMLMV No. 21 -2022

A los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022, la IETI Pedro Antonio Molina, fija en la página web de la IE Pedro Antonio Molina, la presente invitación publica

La IETI Pedro Antonio Molina invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993)

1. OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LO RELACIONADO CON CERRAJERIA EN TODAS LAS SEDES DE LA IETI PEDRO ANTONIO MOLINA

DESCRIPCION	UNIDAD
CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE CERRADURAS, CHAPAS Y VISAGRAS DE PUERTAS. APLICACIÓN DE	
PULIDO, SOLDADURA Y PINTURA ELECTRICA (LA INSTITUCIÓN COLOCA LA CHAPA)	UNIDAD
·	
MANTENIMIENTO DE MARCOS DE PUERTAS CON ACTIVIDADES DE: DESMONTE Y CAMBIO DE	
PARTE DE MARCOS DE PUERTAS QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS, FABRICACIÓN E	
INSTALACION EN LAMINA CALIBRE # 20, ACABADO EN LIJADO, APLICACION DE BASE	
ANTICORROSIVA Y PINTURA LÍQUIDA, TANTO DEL MARCO INSTALADO COMO DE LA PUERTA EN	
GENERAL. (EL CONTRATISTA COLOCA LA LAMINA)	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE MARCOS DE PUERTAS CON ACTIVIDADES DE: DESMONTE Y CAMBIO TOTAL	
DEL MARCO DE PUERTAS, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL MARCO EN LÁMINA CALIBRE #20,	
ACABADO EN LIJADO, APLICACIÓN DE BASE ANTICORROSIVA Y PINTURA LIQUIDA DE MARCO Y	
PUERTA EN GENERAL. EL CONTRATISTA COLOCA LA LAMINA (CONTRATISTA COLOCA LA LAMINA)	UNIDAD
MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE MALLAS DE SEGURIDAD CON ACTIVIDADES DE CAMBIO DE	
MALLA EN MAL ESTADO, PINTURA EN GENERAL (LA INSTITUCIÓN COLOCA LA MALLA)	M2
MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE SEPARADORES DE ORINALES DE BAÑOS DE NIÑOS CON	
ACTIVIDADES DE DESMONTE E INSTALACIÓN DE NUEVOS, FABRICACIÓN EN LAMINA	
GALVANIZADA CALIBRE #20 Y ACABADO EN PINTURA. (EL CONTRATISTA COLOCA LA LÁMINA	
GALVANIZADA)	UNIDAD



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



INVITACION PUBLICA

F1-5	045 V1.
MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE PUERTAS QUE NO CIERRAN POR MAL ESTADO EN SU ESTRUCTURA	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE LAMINA EN PUERTAS CON ACTIVIDADES DE: CAMBIO DE LA PARTE QUE	
ESTA DETERIORADA, ACABADO CON LIJADO, MASILLADO, APLICACIÓN DE BASE ANTICORROSIVA Y PINTURA LÍQUIDA. (CONTRATISTA COLOCA LA LAMINA)	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE BASES DE PUERTAS DE BAÑOS CON ACTIVIDADES DE AJUSTE Y REFUERZO	
EN BASE METALICA, SOLDADURA ELÉCTRICA	UNIDAD
PINTURA DE PUERTA DE SALONES O DE BAÑOS CON ACTIVIDADES DE MASILLAR, LIJAR Y PINTAR	UNIDAD
INSTALACIÓN (ANCLAJE) AL PISO O PARED DE BANCAS METALICAS CON SOLDADURA ELECTRICA O CHAZOS EXPANDIBLES	UNIDAD

SERVICIOS ESPECIFICOS POR SEDES

SERVICIOS ESI ECHTOSTOR SEDES	
SEDE SAN LUIS	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE PORTON DE ENTRADA DE VEHICULOS CON ACTIVIDADES DE: INSTALACIÓN	
DE PARALES PARA ALAMBRE DE SEGURIDAD, CON ACABADO EN LIJADO, PINTURA DE BASE Y	
PINTURA LIQUIDA. (CONTRATISTA COLOCA LOS PARALES EN ÁNGULO DE 1 1/2")	UNIDAD
THY OUT ENGOIST: (CONTINUED OF COST THINEES ENTINUED DE 11/2)	01112712
MANTENIMIENTO DE JUEGOS DE PREESCOLAR METALICOS (RESBALADORES) CON ACTIVIDADES	
DE: INSTALACIÓN DE BASE DE MADERA, REFUERZO EN LA LAMINA Y TUBERIA(CALIBRE 18") CON	
ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA LÍQUIDA	UNIDAD
MANTENIMIENTO 4 METROS DE BASES METALICAS DE DESAGUE DE ALCANTARILLADO EN	
NIVELACIÓN DE BASES Y SOLDADURA EN MAL ESTADO	UNIDAD
NIVELACION DE BASES I SOLDADONA EN MAL ESTADO	ONIDAD
MANTENIMIENTO DE BASES DE PUERTAS DE BAÑOS DE NIÑOS DE TRANSICIÓN CON	
ACTIVIDADES DE AJUSTE Y REFUERZO EN BASE METALICA, SOLDADURA ELÉCTRICA Y CAMBIO DE	
CERRADURA	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BAÑOS, EN LÁMINA Y REFUERZO EN BASE METALICA Y	
PINTURA LIQUIDA	UNIDAD
ATANASIO	
MANTENIMIENTO DE PUERTA LATERAL SALIDA A LA CALLE: CAMBIO DE 2 MTRS DE TUBO DE 1	
1/2", INSTALACIÓN CON ACABADO EN LIJADO Y PINTURA LIQUIDA TODO EL PORTON. EL	
CONTRATISTA COLOCA EL TUBO	UNIDAD
 MANTENIMIENTO DE 2 PUERTAS REJAS DE ENTRADA AL ÁREA DE PREESCOLAR: CAMBIO DE TUBO	
QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y REFUERZO EN MALLA ESLABONADA. ACABADO EN LIJADO	
Y PINTURA LIQUIDA (CONTRATISTA COLOCA EL TUBO, LA INSTITUCIÓN COLOCA LA MALLA)	UNIDAD
T PINTURA LIQUIDA (CUNTRATISTA CULUCA EL TUBO, LA INSTITUCIÓN CULUCA LA MALLA)	UNIDAD



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



INVITACION PUBLICA

F1-S	SG.045 v1
SAN JORGE	
ELABORACION E INSTALACION DE 12 METROS DE ESTRUCTURA DE SEGURIDAD EN TUBO REDONDO DE 2" CALIBRE 18, LIJADO, BASE ANTICORROSIVA Y PINTURA DE PRESENTACIÓN, EN AREA DE RESTAURANTE ESCOLAR CON DIMENSIONES DE 2 MTRS DE LONGITUD POR 1 1/2 DE ALTO (CONTRATISTA COLOCA EL TUBO REDONDO)	UNIDAD
CENTRAL	
INSTALACIÓN DE BASE RECIBIDORA DE PUERTA EN PARED, EN ÁNGULO DE 2" CON ANCLAJE A LA PARED, BASE PRINCIPAL DE LA PUERTA DEL COLISEO	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE PUERTA ELECTRICA ENTRADA PRINCIPAL CON ACTIVIDADES DE: REFUERZO DE LAMINA DE 1 MTR DE LONGITUD POR 10 CM DE ANCHO, SOLDADURA ELÉCTRICA, ACABADO EN LIJADO Y APLICACIÓN DE PINTURA LÍQUIDA EN SU ESTRUCTURA GENERAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO PUERTA SECUNDARIA DE ENTRADA DE ESTUDIANTES CON ACTIVIDADES DE: CAMBIO DE TUBO CUADRADO EN LA PARTE INFERIOR DE 3 MTS DE LONGITUD POR 2", CON ACABADO EN LIJADO Y APLICACIÓN DE PINTURA LIQUIDA EN SU ESTRUCTURA GENERAL (EL CONTRATISTA COLOCA EL TUBO CUADRADO)	UNIDAD
ADECUACION DE PUERTA REJA EN MALLA PARA ESPACIO DE CORREDOR LATERAL DE LA INSTITUCIÓN DE UN ESPACIO DE 3X2 MTRS. INSTALACIÓN CON SUS RESPECTIVAS BASES, CON ACABADO EN PINTURA, SOLDADURA ELECTRICA, INSTALACIÓN DE CERRADURA (LA INSTITUCIÓN COLOCA PUERTA EN MALLA PARA SU ADECUACIÓN)	UNIDAD
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE TECHO EN ESPACIO DE FOTOCOPIADORA CON ACTIVIDADES DE CAMBIO DE TUBO CUADRADO DE 1" DETERIORADO Y MONTAJE DE TEJA.	UNIDAD
SEDE INMACULADA	
CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBOS DE PASAMANOS DE GRADAS EN MAL ESTADO. TUBO DE 2" CALIBRE 18. ACABADO EN PINTURA LÍQUIDA. (EL CONTRATISTA COLOCA EL TUBO)	UNIDAD

EL OFERENTE DEBE COLOCAR ALFRENTE DE CADA ACTIVIDAD EL VALOR UNITARIO

- 2. LUGAR DE EJECUCION: IETI Pedro Antonio Molina y sus sedes
- 3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio al 15 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: QUINCE MILLONES DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$15.019.040), los cuales



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



FT-SG.045 v1

INVITACION PUBLICA

serán pagados por la Institución educativa de la siguiente manera: Pagos parciales a la presentación de la factura /cuenta de cobro, informe de actividades, registro fotográfico de antes y después, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato planilla de pago al sistema de Seguridad social en Salud

Los descuentos de ley se aplicaran dependiendo la naturaleza del proveedor

• CDP No. 000058 del 24 de junio de 2022

El valor se justifica teniendo en cuenta el análisis del sector realizado

5. OBLIGACIONES:

DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los estudios previos y la presente invitación.2. Colaborar con la institución educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina en cualquier requerimiento que ella haga. 3. Comunicarle a la IETI Pedro Antonio Molina cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.4. Cumplir las obligaciones en materia ambiental .5. Cumplir con las directrices y lineamientos que la institución educativa defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 6. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Lev 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 7. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8 Proveerse de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. 9. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de la IETI Pedro Antonio Molina o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios v/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que la institución educativa Pedro Antonio Molina le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos. Proporcionar al interventor/supervisor del contrato y a los veedores comunitarios, la información sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



FT-SG.045 v1

INVITACION PUBLICA

DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones 3) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados.

6. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada personalmente por el proponente, esta debe ser entregada en sobre sellado y marcado (el cual debe contener nombre, dirección, correo electrónico), junto con los requisitos habilitantes. <u>Cuando el oferente sea una persona Jurídica y el representate legal</u> no pueda entregar la propuesta de forma personal esta puede ser presentada por la persona que este designe, mediante escrito.

Lugar de presentación de la propuesta: IET I Pedro Antonio Molina – Área de Tesorería- cra 1 A 10 No. 71-00, barrió San Luis

7. REQUISITOS HABILITANTES

LA OFERTA DEBE TENER ADJUNTOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso)
- 2) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- 3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link:
- (htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
- 5) Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a **90 días** en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días**



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2
INVITACION PUBLICA



FT-SG.045 v1

- 6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 3 meses)
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (**No mayor a 3 meses**)
- 8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 3 meses)
- 9). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (**No mayor a 3 meses**)
- 10) Certificado Inhabilidades por delitos sexuales (No mayor a 3 meses)
- 11) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica**: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 dé la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002)
- 12) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.
- 13 Certificado de alturas vigente, si tiene personal a cargo estos deben estar afiliados a Salud y ARL y respectivo certificado de alturas (contrato de mantenimiento planta física)

8. EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación se llevará a cabo de manera presencial o virtual por el grupo evaluador cuando se presenten dos o más propuestas. Si se presenta una sola



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



FT-SG.045 v1

INVITACION PUBLICA

propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación; los cuales serán revisados por el auxiliar administrativo del área de Tesorería y el responsable de contratación.

9. SUPERVISION. La supervisión del contrato la ejercerá el funcionario que asigne la rectora de la IE, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. q) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

10. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir la IETI Pedro Antonio Molina, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas la condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) la entidad debe revisar las propuesta económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente. En caso de presentarse un UNICO proponente la



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2



FT-SG.045 v1

INVITACION PUBLICA

propuesta será aceptada siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación y en los estudios previos.

11. CAUSALES DE DESEMPATE. En caso que exista empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación
- -En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley
- -Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación
- -Cuando el proponente no cuente con alguno de los productos o actividades relacionados en la invitación publica
- -Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta
- -Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma)
- -Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

13. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LAPAGINA WEB DE LA IE PEDRO ANTONIO MOLINA	28 de junio de 2022
RECEPCION DE PROPUESTAS	29 de junio de 2022. En el horario de 9:00 am a 1:00 pm y de 2: 00 pm a 5:00 pm



"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2002
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2

INVITACION PUBLICA



FT-SG.045 v

	F I - SG.045 v1
CIERRE RECIBIDO DE PROPUESTAS	29 de junio de 2022 - 5:00 pm
EVALUACION PROPUESTAS	30 de junio de 2022 entre 9:00 am a 11:00 am
SUBSANAR DOCUMENTOS	30 de junio de 2022, entre 11:00 am a 5:00
	pm al correo electrónico
	a.pam.bertha.narvaez@cali.edu.co
OFICIO DE ACEPTACION DE LA	1 de junio de 2022
PROPUESTA AL PROPONENTE	
ELEGIDO y ELABORACION DEL	
CONTRATO	

Atentamente,

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA Rectora

Firmado original

Proyectó: Rocío Romero A. – Contratista Aprobó: Ana Cecilia Álvarez – Rectora